

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**17123** *CORRECCION de errores de la Orden de 19 de junio de 1985, por la que se convoca concurso de traslados para cubrir plazas vacantes en la Junta de Castilla y León.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 5 de julio de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 21192, Anexo II, donde dice: «Solicita ser admitido al concurso especial para cubrir plazas en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha», debe decir: «Solicita ser admitido al concurso para cubrir plazas en la Junta de Castilla-León».

**17124** *CORRECCION de erratas de la Orden de 9 de julio de 1985, por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 17 de julio de 1985, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 22717, base octava, apartado c), donde dice:

«Residencia previa, con destino definitivo, del cónyuge que preste servicios en cualquiera de las Administraciones Públicas en la misma localidad» debe decir: «Residencia previa, con destino definitivo, del cónyuge que preste servicios en cualquiera de las Administraciones Públicas en la misma localidad en que se anuncia la vacante».

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**17125** *CORRECCION de errores de la Resolución de 31 de julio de 1985, de la Dirección General de la Policía, por la que se convoca oposición para cubrir 150 plazas de alumnos de la Escuela General de Policía.*

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto de 1985, quedan subsanados en la siguiente forma:

En la base 3. Solicitudes.-3.1 Forma (página 24560 del «Boletín Oficial del Estado» número 184, de fecha 2 de agosto), donde dice: «En el plazo de veinte días naturales desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución», debe decir: «En el plazo de treinta días hábiles desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución».

En la base 9.2 d) (página 24562), donde dice: «serán nombrados por el Ministerio del Interior ...», debe decir: «serán nombrados por el Ministro del Interior ...».

En el anexo III Pruebas de aptitud física, en la prueba «Salto de longitud» (sin carrera) (página 24566), en donde dice: «será realizada en fondo de salto de longitud», debe decir: «será realizada en foso de salto de longitud».

En el anexo IV C. Entre los apartados VI. Derecho del Trabajo, y VIII. Derecho Mercantil, debe ser intercalado el siguiente temario bajo la rúbrica que se expresa:

«VII. Derecho civil:

1. El Derecho.-Concepto.-Clases fundamentales de Derecho: Derecho natural y Derecho positivo.-Derecho privado y Derecho público.-Derecho civil.-Su concepto.-Instituciones fundamentales

del Derecho civil.-Los derechos especiales.-El Código Civil español.-Estructura y principios informantes.-Breve referencia a los Derechos Forales.

2. Las fuentes del ordenamiento jurídico español a la luz del Código Civil vigente.-Vigencia de las leyes por razón del tiempo.-Retroactividad e irretroactividad de las normas.-Derecho transitorio.-La aplicación de las normas jurídicas de acuerdo con los preceptos del mismo.-Eficacia general del ordenamiento jurídico según este mismo Cuerpo legal.-Ambito de aplicación de los regímenes jurídicos civiles coexistentes en el territorio nacional.

3. Nacimiento y extinción de la personalidad civil: a) Personas naturales, b) Personas jurídicas.-El domicilio de estas dos clases de personas.

4. La nacionalidad.-Concepto.-Nacionalidad española a la luz del Código Civil: a) Nacionalidad de origen, b) Nacionalidad por derecho de opción, c) Nacionalidad por «carta de naturaleza».-Pérdida de la nacionalidad española.-Posibilidad de una doble nacionalidad.-Las corporaciones, fundaciones y asociaciones en relación con la nacionalidad.-Condición jurídica del extranjero.

5. El negocio jurídico.-Concepto.-Su objeto.-Causa del mismo.-Sus elementos personales.-Sus elementos formales.-Su nulidad, anulabilidad y rescisión.-Convalidación del negocio jurídico y sus clases.

6. El derecho real.-Concepto.-Diferencias con los derechos de obligación.-Clases de derechos reales.-Especial referencia al derecho de la propiedad.-Dimensión histórica de éste.-Modos de adquirir el dominio.-Sus clases: Ocupación, tradición, accesión, usucapión.-Modos de perderlo: Abandono, enajenación, pérdida de la cosa, prescripción, expropiación.

7. Bienes y derechos en comunidad.-Concepto y naturaleza jurídica.-Especial referencia a la Ley de la Propiedad Horizontal.

8. El matrimonio.-Concepto.-Sistemas de matrimonio de acuerdo con la normativa española.-Requisitos del matrimonio.-Nulidad del matrimonio.-Separación.-Divorcio.-Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.-Normas de Derecho internacional privado (art. 107 del Código Civil) en torno a la separación y divorcio.

9. Paternidad y filiación.-La patria potestad.-Su concepto.-Titulares de la patria potestad.-La filiación.-Concepto.-Clases de filiación.-Sus efectos según las distintas clases.-Las relaciones paterno-filiales.-Representación legal de los hijos.-Los bienes de los hijos no emancipados y su administración.-Extinción de la patria potestad.

10. La sucesión testada.-Testamento.-Concepto.-Clases.-Capacidad para testar.-Herencia ilegal.-Sujetos de la herencia.-Contenido de la herencia.-La Legítima.-Herederos forzosos».

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17126** *RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para ingreso en la escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido en la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que convoca concurso-oposición para ingreso en la escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Declarar admitidos al concurso-oposición para ingreso en la escala «A» de la plantilla fijada por la disposición vigésima segunda de la Ley 50/1984, a los aspirantes que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.-Durante el plazo de diez días naturales a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Tercero.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI
<i>Canto</i>	
Ripollés Armengot, María Dolores .....	442.743
<i>Danza Clásica</i>	
Alvarez Navarro, María del Carmen .....	50.536.899
Kraus Tapia, Luz Graciela .....	50.711.956
López León, Adolfo .....	1.960.317
<i>Danza Española</i>	
Mendoza Cano, Angela .....	1.102.916
<i>Piano</i>	
Mañez Rodríguez, Vicente Ferrer .....	51.973.929
Ortiz Rubín de Celis, María Clotilde .....	14.133.452
Ruiz del Castillo, Luis Alberto .....	24.148.076
<i>Solfeo</i>	
Palacio López, Domingo .....	14.216.087
<i>Violín</i>	
Ninguno.	

**17127** RESOLUCION de 30 de julio de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se publica la lista de admitidos y excluidos al concurso-oposición para ingreso en la escuela «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias establecido por la Orden de 24 de junio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), que convoca concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Declarar admitidos al concurso-oposición para ingreso en la escala «B» de la plantilla fijada por la disposición veigesima segunda de la Ley 50/1984, a los aspirantes que figuran en el anexo I de esta Resolución.

Segundo.-Declarar excluidos provisionalmente, por los motivos que se indican, a los aspirantes que figuran en el anexo II.

Tercero.-Durante el plazo de diez días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los interesados, de acuerdo con los artículos 71 y 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán formular reclamaciones, sin carácter de recurso, ante esta Dirección General de Personal y Servicios (Sección de Profesorado de Música e Idiomas, calle Alcalá, 34, 5.ª planta).

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 21 del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, el cumplimiento de las condiciones exigidas en la convocatoria deberá acreditarse una vez publicada la lista de aprobados, sin que la inclusión en la lista de admitidos prejuzgue que los mismos reúnan las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo digo a V. S.

Madrid, 30 de julio de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.

#### ANEXO I

Apellido y nombre	DNI
<i>Danza Española</i>	
Ninguno.	
<i>Pianista Acompañante</i>	
Regidor Rueda, José .....	1.005.193
Rodríguez García, Ignacio .....	3.035.901

#### ANEXO II

Apellidos y nombre	Asignatura	DNI	Motivos de exclusión
Montoya Montoya, Ramón .....	Guitarra flamenca .....	5.575.636	Por no tener la titulación.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**17128** RESOLUCION de 1 de agosto de 1985, de la Dirección General de la Junta de Energía Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de concurso, cinco plazas de titulados superiores con personal laboral fijo.

Ilmos. Sres.: El Consejo de Ministros, en su reunión de 27 de febrero de 1984, adoptó un Acuerdo por el que se aprueba la clasificación de los puestos desempeñados por el personal contratado administrativo de colaboración temporal, no docente, según lo

dispuesto en la disposición transitoria sexta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En el anexo del citado Acuerdo y en el punto II (puestos asimilados a categorías laborales), apartado 2.8 (Ministerio de Industria y Energía) se clasifican, dentro del grupo A, un total de 20 puestos, de los que cinco corresponden a la Junta de Energía Nuclear.

El punto 3.º del indicado Acuerdo, establece que la forma normal de provisión de las plazas clasificadas como correspondientes a personal laboral será el concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, valorándose los servicios prestados por el personal contratado administrativo según lo establecido en el Acuerdo suscrito por los representantes de la Administración y las Centrales Sindicales, de 11 de enero de 1985.